



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº **433**

VISTO:

El expediente Nº 29.833-D-06, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Convócase al Secretario de Servicios Públicos de la Municipalidad de Santa Fe, a concurrir al Honorable Concejo Municipal el día lunes 13 de noviembre de 2.006 a las 11 horas, a los efectos de exponer y consensuar los cursos de acción a seguir por el área a su cargo ante el problema descrito por los choferes del Transporte Público por Colectivos de la Ciudad de Santa Fe, referido al funcionamiento del servicio en ocasión de jugarse partidos de fútbol de torneos nacionales.

Art. 2º: Invítese a través de Presidencia, a los titulares de las empresas prestadoras del servicio, al Sindicato de Choferes (U.T.A.), así como a autoridades policiales de la URI 1, a participar de dicha reunión.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 9 de noviembre de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia